

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000255

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : HUAMAN FERNANDEZ HELDER  
Fecha : 16/04/2025  
Actividad Operativa : C0043 DESARROLLO ADECUADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA MEJORA DE LA PRO  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE UN ESPECIALISTA PARA REALIZAR EL TALLER DE CAPACITACION EN EXTENSION AGRARIA, DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVO Y DE GESTION COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA DE PADRE ABAD-UCAYALI", CON CUI N° 2321926

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Aii/Obr
5-15	0008	10	009	0017	0121	2321926	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
352000013831	TALLER DE FORMACIÓN DE FACILITADORES DE ESCUELA DE CAMPO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA ECAS	2.6.8.1.4.3	6,000.00	SERVICIO

DESCRIPCION  
CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN (01) ESPECIALISTA PARA REALIZAR EL TALLER DE CAPACITACION EN EXTENSION AGRARIA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO.  
"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO Y GESTIÓN COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANÁ, PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGIÓN UCAYALI" CON CUI: 2321926.

1. SOLICITANTE.

El Coordinador del Proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926.



2. ÓRGANO, UNIDAD ORGANICA, ÁREA USUARIA.

Gerencia Territorial de Padre Abad, Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, a través del proyecto "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad,

Región Ucayali" con CUI N° 2321926. Solicita la contratación del servicio un (01) especialista para realizar el taller de capacitación en EXTENSION AGRARIA.



3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

FUNCION: 10 AGROPECUARIA.  
DIVISION FUNCIONAL: 009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA.  
GRUPO FUNCIONAL: 0017 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.  
PRODUCTO/ META: SISTENCIA TECNICA/ 008

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05 Recursos Determinados  
RUBRO: 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL -FONCOR

4. OBJETIVO DEL CONTRATO.

La contratación del servicio de un (01) Especialista para el CURSO TALLER DE CAPACITACION EN EXTENSION GRARIA, son requeridas para la ejecución del Componente I: Acción 01: Actividad 1.1: Capacitación mediante Escuelas de Campo (con facilitadores), en el marco de la ejecución del proyecto:

"Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926.



5. FINALIDAD PÚBLICA.

La contratación del servicio de un (01) Especialista para TALLER DE CAPACITACIÓN EN EXTENSION AGRARIA, mediante Escuelas de Campo (con facilitadores), del proyecto, con la finalidad de que el equipo técnico del proyecto reciban los conocimientos y técnicas adecuadas en el uso de tecnologías sostenibles y el desarrollo socioeconómico,

traslizando estos paquetes tecnológicos a los beneficiarios del proyecto en la cadena productiva del cacao, en el Distrito de Curimaná, en marco de la ejecución del proyecto denominado: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimaná,



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000255

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : HUAMAN FERNANDEZ HELDER  
Fecha : 16/04/2025  
Actividad Operativa : C0043 DESARROLLO ADECUADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA MEJORA DE LA PRO  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE UN ESPECIALISTA PARA REALIZAR EL TALLER DE CAPACITACION EN EXTENSION AGRARIA, DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVO Y DE GESTION COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA DE PADRE ABAD-UCAYALI", CON CUI N° 2321926

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0008	10	009	0017	0121	2321926	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926, en cumplimiento de las metas del Componente 01: Acción 01: Actividad 1.1; Capacitación mediante Escuelas de Campo (con facilitadores) en función al Plan Operativo Anual 2025, aprobado mediante Resolución Gerencial Territorial N° 074-2025-GRU-GGR-GTPA, de fecha 8 de abril del 2025, financiado por:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05. Recursos Determinados  
META: 008. Asistencia Técnica.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

EJECUCION DEL SERVICIO (DIA 01):

DESCRIPCION:

8:00 AM - 9: 00 AM INSCRIPCION DE PARTICIPANTES  
9:00 AM - 9: 30 AM PRESENTACION DEL ESPECIALISTA  
9:30 AM - 10: 30 AM EJECUCION DEL SERVICIO, (1RA PARTE)  
ESPECIALISTA UTILIZARA PROYECTOR, PAPELOTES Y OTROS MEDIOS DE EXPLICACION  
10:30 AM - 11: 00 AM RECESO-REFRIGERIO

11:00 AM - 1: 00 PMEJECUCION DEL SERVICIO, (2DA PARTE), ESPECIALISTA UTILIZARA PROYECTOR, PAPELOTES Y OTROS MEDIOS DE EXPLICACION  
1:00 PM - 2: 00 PM DISTRIBUCION DE ALMUERZOS  
2:00 PM - 3: 30 PM EJECUCION DEL SERVICIO, (3RA PARTE), ESPECIALISTA UTILIZARA PROYECTOR, PAPELOTES Y OTROS MEDIOS DE EXPLICACION  
3:30 PM - 4: 00 PMRECESO

4:00 PM - 5: 00 PMEJECUCION DEL SERVICIO, (4TA PARTE), ESPECIALISTA UTILIZARA PROYECTOR, PAPELOTES Y OTROS MEDIOS DE EXPLICACION  
5:00 PM - 5: 30 PMCLAUSURA DEL SERVICIO (DIA 01)

EJECUCION DEL SERVICIO (DIA 02):

DESCRIPCION:

8:00 AM - 9: 00 AM INSCRIPCION DE PARTICIPANTES  
9:00 AM - 9: 30 AM PRESENTACION DEL ESPECIALISTA  
9:30 AM - 10: 30 AM EJECUCION DEL SERVICIO, (5TA PARTE), (PRACTICAS DE ASISTENCIA TECNICA AGRARIA)

10:30 AM - 11: 00 AM RECESO  
11:00 AM - 1: 00 PMEJECUCION DEL SERVICIO (SEXTA PARTE), (PRACTICAS DE ASISTENCIA TECNICA AGRARIA)  
1:00 PM - 2: 00 PM DISTRIBUCION DE ALMUERZOS  
2:00 PM - 3: 30 PM EJECUCION DEL SERVICIO (SEPTIMA PARTE), (PRACTICAS DE ASISTENCIA TECNICA AGRARIA)

3:30 PM - 4: 00 PMRECESO-REFRIGERIO

4:00 PM - 5: 00 PMEJECUCION DEL SERVICIO (OCTABA PARTE), DINAMICA DE EJERCICIOS CON CASOS REALES POR CADA EXTENSIONISTA O TECNICO DE CAMPO

5:00 PM - 5: 30 PMCLAUSURA DEL SERVICIO (DIA 02)

6.2.PLAN DE TRABAJO:

La programación abarca para los cuatro (02) días consecutivos, como se detalla a continuación

"8:00 am - 9:00 am: inscripción de participantes.

"9:00 am - 9:30 am: presentación del especialista hacia los participantes

"9:30 am - 10:30 am:1ra Parte del Desarrollo del taller

"10:30 am - 11:00 am: receso de media hora



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000255

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : HUAMAN FERNANDEZ HELDER  
Fecha : 16/04/2025  
Actividad Operativa : C0043 DESARROLLO ADECUADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA MEJORA DE LA PRO  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE UN ESPECIALISTA PARA REALIZAR EL TALLER DE CAPACITACION EN EXTENSION AGRARIA, DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVO Y DE GESTION COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA DE PADRE ABAD-UCAYALI", CON CUI N° 2321926

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0008	10	009	0017	0121	2321926	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

"11:00 am - 1:00 am: 2da Parte del Desarrollo del taller  
"1:00 am - 2:00 am: Distribución de almuerzo y/o refrigerio  
"2:00 am - 3:30 pm: 3ra Parte del Desarrollo del taller  
"03:30 pm - 4:00 pm: receso de media hora  
"4:00 am - 5:00 pm: 4ta Parte del Desarrollo del taller  
"05:00 pm - 5:30 pm: clausura del servicio

6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO  
¢Adjuntar Plan Operativo Anual

7. PERFIL DEL PROVEEDOR.



7.1. DEL POSTOR.

"Persona Jurídica y/o Natural.  
"Con experiencia en el sector público o privado de haber realizado de 01 a 02 servicios en el tema a tratar  
"Contar con un Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.  
"Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) - cuenta relacionada a número de RUC.  
"Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Vigente.  
"Declaración Jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.  
"Declaración Jurada de no contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.  
"Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder)

7.2. DEL PERSONAL CLAVE.

"Ingeniero Agrónomo colegiado y habilitado  
"Con experiencia mínimo de dos (02) años, de haber laborado como extensionista en el cultivo de cacao  
"Haber realizado como mínimo de dos (02) capacitaciones en el tema a desarrollar,  
ya sea en el sector público o privado.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN.



El plazo de ejecución del servicio se establecerá en coordinación con el área usuaria cuando se cuente con la certificación presupuestal correspondiente. Asimismo, el consultor tiene un plazo de entrega del informe de (7) días hábiles después de haber brindado el servicio y solicitar el pago respectivo por los servicios prestados.

La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:  
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km. 163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:  
mesadepartestgpa@gmail.com

LUGAR DE PRESTACIÓN SERVICIO.



El servicio debe ser ejecutado en el Distrito de Curimaná con la participación de los profesionales y técnicos del equipo técnico del proyecto, según el cronograma establecido por el Coordinador y Supervisor del proyecto, notificando al proveedor una semana antes para realizar las coordinaciones del lugar y fecha del taller.

9. PENALIDAD.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000255

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : HUAMAN FERNANDEZ HELDER  
Fecha : 16/04/2025  
Actividad Operativa : C0043 DESARROLLO ADECUADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA MEJORA DE LA PRO  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE UN ESPECIALISTA PARA REALIZAR EL TALLER DE CAPACITACION EN EXTENSION AGRARIA, DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVO Y DE GESTION COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA DE PADRE ABAD-UCAYALI", CON CUI N° 2321926

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0008	10	009	0017	0121	2321926	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

Penalidad diaria =  $0.10 \times \text{Monto vigente}$   
-----  
F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.40

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. OTRAS PENALIDADES: (Opcional).

No corresponde para este servicio.

11. OTRAS PENALIDADES: (Opcional).

No corresponde para este servicio.

GARANTIAS:

No aplica

CONFIDENCIALIDAD.

De corresponder el caso, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

14. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION y SOBORNO

El contratista, declara no ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente,

o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N°32069.

El contratista acepta conducirse, durante la ejecución de la orden de servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, o a través de sus socios(as), accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados/as, representantes legales,

funcionarios/as, asesores/as y personas vinculadas.

El contratista se compromete(n) a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; además, de adoptar medidas técnicas, organizativas y/o

de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SBN. El contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a resolución automática de la orden de servicio, bastando la sola comunicación al contratista informando el hecho y que se ha producido dicha resolución,

sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

15. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000255

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRÓ. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : HUAMAN FERNANDEZ HELDER  
Fecha : 16/04/2025  
Actividad Operativa : C0043 DESARROLLO ADECUADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA LA MEJORA DE LA PRO  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE UN ESPECIALISTA PARA REALIZAR EL TALLER DE CAPACITACION EN EXTENSION AGRARIA, DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVO Y DE GESTION COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANA, PROVINCIA DE PADRE ABAD-UCAYALI", CON CUI N° 2321926

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0008	10	009	0017	0121	2321926	6000009

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

16. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.	<p>Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos, en concordancia a lo establecido en el artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Publicas como son:</p> <p>a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.</p> <p>b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.</p> <p>c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.</p> <p>d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.</p> <p>e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.</p> <p>f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.</p>			
17. GESTION DE RIESGOS:	No aplica			
18. FORMA DE PAGO:	<p>Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.</p> <p>El pago se realizará en pago ÚNICO, previa presentación del entregable, adjuntando el recibo por honorario electrónico y conformidad de servicio del coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico y la SGDES.</p> <p>18.1. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO. El costo total de la contratación del servicio para el TALLER DE CAPACITACIÓN EN EXTENCION AGRARIA, es S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles) a todo costo incluido los impuestos de ley.</p>			

CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 144 de la Ley General de Contrataciones Publicas, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de ANEXO N° 10.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

ING. HALDER HUAMAN FERNANDEZ  
COORDINADOR PROYECTO CACAO-CUR.

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Ing. Zoot. Carlos Zegarra Ramírez  
CIP N° 183283  
Responsable de Desarrollo Económicos

Firma Autorizada

Mejoramiento de la Cadena Productiva con la Implementación de Capacitación de Productores  
Ann C. Cebalero Trevejos  
SUPERVISOR



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

**ANEXO N° 02**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN (01) ESPECIALISTA PARA REALIZAR EL TALLER DE CAPACITACION EN EXTENSION AGRARIA, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO. "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICO PRODUCTIVO Y GESTIÓN COMERCIAL DEL CACAO FINO Y DE AROMA BAJO SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL DISTRITO DE CURIMANÁ, PROVINCIA DE PADRE ABAD – REGIÓN UCAYALI" CON CUI: 23219

**1. SOLICITANTE.**

El Coordinador del Proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimán, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926.

**2. ÓRGANO, UNIDAD ÓRGANICA, ÁREA USUARIA.**

Gerencia Territorial de Padre Abad, Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, a través del proyecto "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimán, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926. Solicita la contratación del servicio un (01) especialista para realizar el taller de capacitación en EXTENSION AGRARIA.

**3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.**

FUNCION : 10 AGROPECUARIA.  
DIVISION FUNCIONAL : 009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA.  
GRUPO FUNCIONAL : 0017 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.  
PRODUCTO/ META : SISTENCIA TECNICA/ 008

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 Recursos Determinados

**RUBRO**

: 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL -FONCOR

**4. OBJETIVO DEL CONTRATO.**

La contratación del servicio de un (01) Especialista para el CURSO TALLER DE CAPACITACION EN EXTENSION GRARIA, son requeridas para la ejecución del Componente I: Acción 01: Actividad 1.1: Capacitación mediante Escuelas de Campo (con facilitadores), en el marco de la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimán, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali" con CUI N° 2321926.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

**5. FINALIDAD PÚBLICA.**

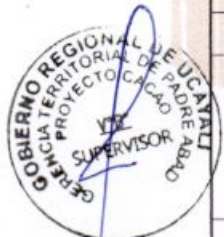
La contratación del servicio de un (01) Especialista para **TALLER DE CAPACITACIÓN EN EXTENSION AGRARIA**, mediante Escuelas de Campo (con facilitadores), del proyecto, con la finalidad de que el equipo técnico del proyecto reciban los conocimientos y técnicas adecuadas en el uso de tecnologías sostenibles y el desarrollo socioeconómico, trasladando estos paquetes tecnológicos a los beneficiarios del proyecto en la cadena productiva del cacao, en el Distrito de Curimáná, en marco de la ejecución del proyecto denominado: **"Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivo y Gestión Comercial del Cacao Fino y de Aroma Bajo Sistemas Agroforestales en el Distrito de Curimáná, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali"** con CUI N° 2321926, en cumplimiento de las metas del **Componente 01: Acción 01: Actividad 1.1: Capacitación mediante Escuelas de Campo (con facilitadores)** en función al Plan Operativo Anual 2025, aprobado mediante **Resolución Gerencial Territorial N° 074-2025-GRU-GGR-GTPA**, de fecha 8 de abril del 2025, financiado por:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
05. Recursos Determinados.	008. Asistencia Técnica.

**6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

**6.1. ACTIVIDAD DEL PROVEEDOR.**

EJECUCION DEL SERVICIO (DIA 01)			
ITEM	HORARIO	DESCRIPCION DE LA UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR
1	8:00 AM - 9: 00 AM	INSCRIPCION DE PARTICIPANTES	CURIMANA
2	9:00 AM - 9: 30 AM	PRESENTACION DEL ESPECIALISTA	
3	9:30 AM - 10: 30 AM	EJECUCION DEL SERVICIO, (1RA PARTE) ESPECIALISTA UTILIZARA PROYECTOR, PAPELOTES Y OTROS MEDIOS DE EXPLICACION	
4	10:30 AM - 11: 00 AM	RECESO(REFRIGERIO)	
5	11:00 AM - 1: 00 PM	EJECUCION DEL SERVICIO, (2DA PARTE) , ESPECIALISTA UTILIZARA PROYECTOR, PAPELOTES Y OTROS MEDIOS DE EXPLICACION	
6	1:00 PM - 2: 00 PM	DISTRIBUCION DE ALMUERZOS	
7	2:00 PM - 3: 30 PM	EJECUCION DEL SERVICIO, (3RA PARTE), ESPECIALISTA UTILIZARA PROYECTOR, PAPELOTES Y OTROS MEDIOS DE EXPLICACION	
8	3:30 PM - 4: 00 PM	RECESO	



C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

9	4:00 PM - 5: 00 PM	EJECUCION DEL SERVICIO, (4TA PARTE), ESPECIALISTA UTILIZARA PROYECTOR, PAPELOTES Y OTROS MEDIOS DE EXPLICACION	
10	5:00 PM - 5: 30 PM	CLAUSURA DEL SERVICIO (DIA 01)	

EJECUCION DEL SERVICIO (DIA 02)			
ITEM	HORARIO	DESCRIPCION DE LA UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR
1	8:00 AM - 9: 00 AM	INSCRIPCION DE PARTICIPANTES	CURIMANA
2	9:00 AM - 9: 30 AM	PRESENTACION DEL ESPECIALISTA	
3	9:30 AM - 10: 30 AM	EJECUCION DEL SERVICIO, (5TA PARTE), (PRACTICAS DE ASISTENCIA TECNICA AGRARIA)	
4	10:30 AM - 11: 00 AM	RECESO(REFRIGERIO)	
5	11:00 AM - 1: 00 PM	EJECUCION DEL SERVICIO (SEXTA PARTE), (PRACTICAS DE ASISTENCIA TECNICA AGRARIA)	
6	1:00 PM - 2: 00 PM	DISTRIBUCION DE ALMUERZOS	
7	2:00 PM - 3: 30 PM	EJECUCION DEL SERVICIO (SEPTIMA PARTE), (PRACTICAS DE ASISTENCIA TECNICA AGRARIA)	
8	3:30 PM - 4: 00 PM	RECESO	
9	4:00 PM - 5: 00 PM	EJECUCION DEL SERVICIO (OCTABA PARTE), DINAMICA DE EJERCICIOS CON CASOS REALES POR CADA EXTENSIONISTA O TECNICO DE CAMPO	
9	5:00 PM - 5: 30 PM	CLAUSURA DEL SERVICIO (DIA 02)	



**6.2. PLAN DE TRABAJO:**

La programación abarca para los cuatro (02) días consecutivos, como se detalla a continuación

- 8:00 am – 9:00 am: inscripción de participantes.
- 9:00 am - 9:30 am: presentación del especialista hacia los participantes
- 9:30 am – 10:30 am: 1ra Parte del Desarrollo del taller
- 10:30 am – 11:00 am: receso de media hora (refrigerio)
- 11:00 am – 1:00 am: 2da Parte del Desarrollo del taller
- 1:00 am – 2:00 am: Distribución de almuerzo
- 2:00 am - 3:30 pm: 3ra Parte del Desarrollo del taller
- 03:30 pm – 4:00 pm: receso de media hora
- 4:00 am - 5:00 pm: 4ta Parte del Desarrollo del taller
- 05:00 pm – 5:30 pm: clausura del servicio

C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

**6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO**

- Adjuntar Plan Operativo Anual

**7. PERFIL DEL PROVEEDOR.**

**7.1. DEL POSTOR.**

- Persona Jurídica y/o Natural.
- Con experiencia en el sector público o privado de haber realizado de 01 a 02 servicios en el tema a tratar o similares.
- Contar con un Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) – cuenta relacionada a número de RUC.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Vigente.
- Declaración Jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.
- Declaración Jurada de no contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.
- Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder)

**7.2. DEL PERSONAL CLAVE.**

- Ingeniero Agrónomo colegiado y habilitado
- Con experiencia mínimo de dos (02) años, de haber laborado como extensionista en el cultivo de cacao
- Haber realizado como mínimo de dos (02) capacitaciones en el tema a desarrollar, ya sea en el sector público o privado.

**8. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo de ejecución del servicio se establecerá en coordinación con el área usuaria cuando se cuente con la certificación presupuestal correspondiente. Asimismo, el consultor tiene un plazo de entrega del informe de (7) días hábiles después de haber brindado el servicio y solicitar el pago respectivo por los servicios prestados.

La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:  
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:  
[mesadepartestgpa@gmail.com](mailto:mesadepartestgpa@gmail.com)

**9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

El servicio debe ser ejecutado en el Distrito de Curimaná con la participación de los profesionales y técnicos del equipo técnico del proyecto, según el cronograma establecido por el Coordinador y Supervisor del proyecto, notificando al proveedor una semana antes para realizar las coordinaciones del lugar y fecha del taller.



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

**10. PENALIDAD.**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

$$F = 0.40$$

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

**11. OTRAS PENALIDADES: (Opcional).**

No corresponde para este servicio.

**12. GARANTIAS:**

No aplica

**13. CONFIDENCIALIDAD.**

De corresponder el caso, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

**14. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION y ANTISOBORNO**

El contratista, declara no ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N°32069.

El contratista acepta conducirse, durante la ejecución de la orden de servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, o a través de sus socios(as), accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados/as, representantes legales, funcionarios/as, asesores/as y personas vinculadas.

El contratista se compromete(n) a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; además, de adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SBN. El contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a resolución automática de la orden de servicio, bastando la sola comunicación al contratista informando el hecho y que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.

C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**



"Año de la recuperación y consolidación económica peruana."

**15. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

**16. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO**

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos, en concordancia a lo establecido en el artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas, como son:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

**17. GESTION DE RIESGOS:** No aplica

**18. FORMA DE PAGO:**

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará en pago Único, previa presentación del entregable, adjuntando el recibo por honorario electrónico y conformidad de servicio del coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

El pago de cada entregable se realizará dentro de los diez (10) días calendarios posteriores al otorgamiento de conformidad de la prestación.

**18.1. COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO.**

El costo total de la contratación del servicio para el **TALLER DE CAPACITACIÓN EN EXTENSION AGRARIA**, es **S/ 6,000.00** (Seis Mil con 00/100 Soles) a todo costo incluido los impuestos de ley.

**19. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 144° de la Ley General de Contrataciones Públicas, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de **ANEXO N°10**.



C.c. Archivo  
File Personal

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
  
ING. HÉCTOR HUAMAN FERNÁNDEZ  
COORDINADOR PROYECTO CACAO-CURIMANA